

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas con treinta y un minutos del 27 de julio de 2026, inició la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, Presidenta de la CPCYC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, Integrante de la CPCYC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, Integrante de la CPCYC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario Técnico de la CPCYC

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA
Mario Enrique Tripp Reyna	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios informáticos

Aldo Méndez Fernández

En representación de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Paula Selene de Anda Fuentes

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

En virtud de la existencia del quórum legal para sesionar previsto en el artículo 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, la Presidenta de la CPCyC declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, diera lectura al proyecto del Orden del día.

El proyecto del Orden del día sometido a votación fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de junio de 2026.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de junio de 2026.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2026.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2026, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

4.2 De Participación Ciudadana.

4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

4.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe denominado «Análisis integral de las solicitudes de candidaturas hasta la integración final de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026».

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del «Análisis integral de las solicitudes de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027».

7. Presentación de las siguientes notas informativas:

7.1 Sobre el seguimiento a las Asambleas de Casos Especiales.

7.2 Sobre el seguimiento a las Asambleas de Información y Selección.

7.3 Relativa a las actividades efectuadas en materia de sesiones de instalación, toma de protesta e insaculación de las COPACO 2026-2029.

7.4 Sobre el seguimiento de los Encuentros de las Comisiones de Participación Comunitarias 2026 – 2029.

7.5 Sobre la revalidación del registro de "Obsidiana, Observatorio Ciudadano en pro de la apertura de datos e información".

7.6 Sobre el Presupuesto Participativo 2026, y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

8. Asuntos generales

El Orden del día fue puesto a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad, así como la dispensa de la lectura de sus documentos.

La Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, iniciar con el desahogo del Orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de junio de 2026.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración el proyecto de minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el día 24 de julio de 2026, mismas que fueron circuladas y posteriormente aplicadas en el documento.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/032/2026. Se aprueba la minuta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de junio de 2026, con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

Al ser aprobada, la Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM e instruyó al Secretario Técnico continuar con el punto número dos del Orden del día, que fue el siguiente:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación celebrada el 22 de junio de 2026.

La Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos; en uso de la voz el Secretario Técnico informó que todos los acuerdos habían sido atendidos en tiempo y forma. La Presidenta de la CPCyC procedió a poner a consideración de las Consejeras integrantes el documento.

Al no registrarse intervenciones, la Presidenta de la CPCyC dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto número tres del Orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2026.

Antes de abrir una ronda de intervenciones la Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico brindara una breve descripción del documento; en uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que, el informe documenta las acciones desarrolladas por la CPCyC durante el segundo trimestre del año dos mil veintiséis, comprendido entre los meses de abril a junio. Su elaboración da cumplimiento al artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Expuso que, la CPCyC celebró un total de seis sesiones, tres ordinarias, dos urgentes, y una extraordinaria, en las que se abordaron veintiocho asuntos, resultando en la aprobación de quince acuerdos. Entre los temas tratados, destaca la celebración de la Jornada Única de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), y la Consulta de

Presupuesto Participativo 2026 - 2027, celebradas el tres de mayo de la de presente anualidad.

Asimismo, destacó las Coordinadoras de Participación Comunitaria, así como de la Metodología para Evaluar el Desempeño de estas instancias de participación ciudadana durante los próximos tres años. De igual forma, informó que se validaron los Lineamientos Institucionales para la Organización, Verificación y Validación de las firmas de apoyo ciudadano del proceso de revocación de mandato para los cargos electos en 2024 y se aprobó la Estrategia de Capacitación en materia de participación ciudadana.

Por último, agregó que, el informe da cuenta de la labor continua de la CPCyC para fortalecer a los programas y principios institucionales que dan vida a la esta.

La Presidenta de la CPCyC, sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el informe presentado.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, el día 24 de julio del año en curso, mismas que fueron circuladas y posteriormente aplicadas en el documento en aquello que resultó procedente.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/033/2026. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2026, con las observaciones formuladas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

La Presidenta de la CPCyC, instruyó al Secretario Técnico, la remisión de lo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que se agregue a una próxima sesión del Consejo General del instituto y le pidió que continuara con el punto cuarto del Orden del día:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2026, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

4.2 De Participación Ciudadana.

4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

4.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

La Presidenta de la CPCyC, sometió a consideración de las integrantes de la Comisión los informes presentados.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones formuladas por parte de la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez el 24 de julio de 2026, mismas que fueron circuladas y aplicadas en aquello que resultó procedente.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/034/2026. Se aprueban los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de abril a junio de 2026, sobre los programas institucionales y uno específico; con las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

1. De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
2. De Participación Ciudadana.
3. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
4. De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

La Presidenta de la CPCyC instruyó al Secretario Técnico, la remisión de lo aprobado a la Secretaria Ejecutiva para que se agregue a una próxima sesión del Consejo General del instituto y le pidió que continuara con el punto quinto del Orden del día:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe denominado «Análisis integral de las solicitudes de candidaturas hasta la integración final de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026».

Antes de abrir una ronda de intervenciones la Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico brindara una breve descripción del documento; en uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que, el informe da cuenta sobre la numeraria y las actividades relacionadas con cada una de las etapas del proceso; esto es, integración de las solicitudes de candidaturas, la verificación de los requisitos, la dictaminación de los mismos y las actividades que se desarrollaron por parte de la DEPCyC, así como de las distintas oficinas de las direcciones distritales en materia de la integración final de las Copaco 2026.

Asimismo, informó que, el día 24 de julio de 2026 se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y el día 27 de julio de 2026 por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva mismas que fueron circuladas y aplicadas al documento correspondiente.

No registrándose intervenciones adicionales, la Comisión aprobó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/035/2026. Se aprueba el informe «Análisis integral de las solicitudes de candidaturas hasta la integración final de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026», con las observaciones realizadas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en una próxima sesión del Consejo General y le pidió continuar con el punto sexto del Orden del día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del «Análisis integral de las solicitudes de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027».

Antes de abrir una ronda de intervenciones la Presidenta de la CPCyC, solicitó al Secretario Técnico brindara una breve descripción del documento; en uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que, el documento ofrece un análisis integral del proceso de registro, validación y dictaminación de las solicitudes de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027 en la Ciudad de México, indicó que su objetivo es generar insumos para rendición de cuentas, planeación institucional y mejora continua de los instrumentos de democracia participativa.

Explicó que, como resultado del proceso de dictaminación y considerando los ajustes derivados de acuerdos institucionales, solicitudes de personas proponentes, cumplimiento de sentencias y en atención a los acuerdos de la Comisión al corte se cuenta con un total

de 33,603 proyectos con folio, de los cuales 22,853 fueron dictaminados como viables y 10,750 como no viables. Esto representa una tasa de viabilidad cercana al 68%.

En uso de la voz la Presidenta de la CPCyC, invitó a la reflexión sobre la importancia de seguir revisando los procedimientos toda vez que, la cantidad de las solicitudes ya validadas hablan del interés que tiene la ciudadanía.

Señaló que, si bien el registro de poco más de 33 mil solicitudes validadas constituye un indicador del interés de la ciudadanía por participar en el ejercicio, consideró necesario aprovechar la experiencia acumulada durante los dos años de gestión de la actual integración de la Comisión para realizar una revisión crítica de los procedimientos implementados.

Indicó que dicho análisis debe orientarse a identificar qué tan accesible resulta el ejercicio para la ciudadanía, evaluar la eficacia de los mecanismos establecidos y determinar las áreas de oportunidad para simplificar y agilizar los procesos con el propósito de fortalecer su carácter ciudadano y ampliar la participación más allá de quienes intervienen de manera recurrente en cada edición.

Asimismo, manifestó que uno de los aspectos que requiere especial atención es la etapa de dictaminación de proyectos a cargo de las alcaldías, al considerar que representa uno de los principales retos del ejercicio. Propuso que, una vez concluidos los trabajos de la gestión de esta Comisión, se elabore un informe final que documente las experiencias, aprendizajes y áreas de mejora identificadas durante la gestión, a fin de dejar constancia del conocimiento institucional generado y contribuir al fortalecimiento de futuras ediciones del proceso, aprovechando la experiencia de las áreas involucradas.

Finalmente, reiteró que, si bien los resultados alcanzados son relevantes y no deben desestimarse, es indispensable continuar impulsando acciones que faciliten el acceso de la ciudadanía mediante la modernización de los mecanismos de participación, incluyendo el desarrollo de herramientas tecnológicas adicionales a la plataforma institucional y el fortalecimiento de las estrategias de comunicación, difusión y vinculación con otras autoridades.

Concluyó invitando a las Consejeras integrantes de la Comisión a que las reflexiones y aprendizajes obtenidos durante los dos años de gestión queden plasmados en el informe final como un legado institucional que sirva de referencia para futuras integraciones de esta.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido manifestó compartir la reflexión planteada por la Presidencia de la CPCyC y expresó su disposición para acompañar el ejercicio propuesto de sistematización de experiencias.

Consideró relevante que el informe final no solo dé cuenta de los trabajos desarrollados por la Comisión durante su gestión, sino que también incorpore los aprendizajes obtenidos como insumos para los procesos de revisión y actualización del marco normativo en materia de participación ciudadana. Señaló que, si bien el presupuesto participativo ha representado una experiencia valiosa para fortalecer la participación de la ciudadanía, los años de implementación han permitido identificar aspectos que requieren ser replanteados o perfeccionados.

Asimismo, coincidió en que existe un grupo de personas que participa de manera constante en los ejercicios de democracia participativa, integrado principalmente por quienes forman parte de las Copaco, presentan proyectos y emiten su opinión en cada proceso, lo cual consideró positivo. No obstante, enfatizó la necesidad de ampliar la base de participación ciudadana, mediante la identificación e implementación de estrategias que permitan involucrar a un mayor número de personas y fortalecer el alcance de estos mecanismos.

Finalmente, expresó su disposición para participar en los trabajos que se desarrollen con ese propósito y reconoció el liderazgo de la Consejera Presidenta de la CPCyC al impulsar la elaboración de un documento que recopila las buenas prácticas, los aprendizajes y las propuestas de mejora identificadas durante la gestión de la Comisión, con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento continuo de los ejercicios de participación ciudadana.

En uso de la voz, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María los Ángeles Gil Sánchez el 24 de julio de 2026, así como de la oficina de la Secretaría Ejecutiva el día 27 de julio de 2026, mismas que fueron circuladas a las personas integrantes de la Comisión y aplicadas en el documento.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/036/2026. Se aprueba el informe «Análisis integral de las solicitudes de proyectos de presupuesto participativo 2026 y 2027», con las observaciones realizadas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en una próxima sesión del Consejo General y le pidió continuar con el punto séptimo del orden del día.

7. Presentación de las siguientes notas informativas:

El Secretario Técnico dio cuenta de las siguientes notas informativas exponiendo lo siguiente:

7.1 Sobre el seguimiento a las Asambleas de Casos Especiales.

El Secretario Técnico señaló que, el contenido del documento refiere el seguimiento que brindó la DEPCyC a los casos de unidades territoriales que conforman lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como la BASE DECIMO PRIMERA de la «Convocatoria Única», celebraron asambleas de casos especiales (ACE).

7.2 Sobre el seguimiento a las Asambleas de Información y Selección.

Al respecto, el Secretario Técnico manifestó que, el documento contiene el seguimiento detallado que brindó la DEPCyC a las asambleas de información y selección, las cuales deben celebrarse en cada una de las unidades territoriales.

Informó que, dichas asambleas tienen como objetivo informar a las personas habitantes de la unidad territorial sobre los proyectos ganadores, así como nombrar y comunicar el mecanismo mediante el cual los comités de ejecución y vigilancia aplicarán los recursos del proyecto seleccionado, y elegir el calendario tentativo de ejecución de los proyectos.

7.3 Relativa a las actividades efectuadas en materia de sesiones de instalación, toma de protesta e insaculación de las COPACO 2026-2029.

Al respecto el Secretario Técnico informó que, con base en el análisis de la información registrada en el SEDICOP, se observó que, de 1,762 unidades territoriales registradas, 1,759 ya realizaron su sesión de instalación, lo que representa el avance del 99.83%.

Expresó que, en cumplimiento con las actividades previstas en la circular 32 emitida por la Secretaría Ejecutiva, las 33 direcciones distritales a la fecha, cinco han remitido el oficio de cumplimiento correspondiente mediante el cual hacen constar las acciones realizadas en atención a disposiciones establecidas, información que es registrada en SEDICOP, así como las bajas que en su caso se formalicen y a las sustituciones que correspondan con el propósito de mantener actualizada la integración de las Copaco.

7.4 Sobre el seguimiento de los Encuentros de las Comisiones de Participación Comunitarias 2026 – 2029.

El Secretario Técnico informó sobre los avances de organización de los encuentros Copaco, destacó que el propósito fue establecer un primer acercamiento para fortalecer la vinculación institucional y presentar herramientas formativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Expresó que para la realización de los encuentros se ha mantenido coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección del Secretariado, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, las 33 direcciones distritales y las alcaldías participantes. Indicó que se han realizado ocho de los quince encuentros previstos en las alcaldías Tlalpan, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Tláhuac, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, y Cuajimalpa.

Destacó que, en conjunto, los encuentros registraron una asistencia de 1701 personas, integrantes de Copaco.

Comunicó que aún se encuentran en proceso los encuentros restantes que están programados para su realización entre el 27 de julio y el 5 de agosto de 2026 en las alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, y Xochimilco.

Finalizó expresando que, en términos generales, los trabajos avanzan conforme la planeación, lo que ha permitido establecer un primer espacio de diálogo, orientación y vinculación entre el IECM y las Copaco.

7.5 Sobre la revalidación del registro de "Obsidiana, Observatorio Ciudadano en pro de la apertura de datos e información".

El Secretario Técnico informó que el 28 de junio de 2024, el Consejo General, mediante acuerdo IECM/ACU/CG/126/2024, aprobó el dictamen por el que se otorgó el registro del Observatorio Ciudadano al colectivo denominado Obsidiana.

Expresó que, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en su caso el representante legal podrá solicitar la revalidación anual de su registro, en atención a lo anterior, el 8 de junio del presente año mediante el oficio IECM/DEPCYC/431/2026, se solicitó al ciudadano Gonzalo Jesús Zepeda Martínez representante legal de Obsidiana informar a la DEPCyC si deseaban continuar con su registro ante este instituto; en respuesta al oficio de mérito, el 27 de junio de 2026 se recibió a la cuenta institucional del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, correo electrónico del representante legal de Obsidiana, donde se da efecto a la continuidad

del registro, así como los formatos digitales correspondientes, un informe de actividades realizadas en el observatorio con su respectivo anexo y un reporte de financiamiento del Observatorio Ciudadano.

Indicó que, el artículo 37 del Reglamento establece que, una vez recibida la solicitud de revalidación, la DEPCyC procede a verificar que el objeto y el tema de análisis de este observatorio ciudadano no se encuentre agotado.

Mencionó que el 13 de julio de 2026, el representante legal del observatorio acudió a las instalaciones de la DEPCyC a recoger el oficio IECM/DEPCYC/485/2026, mediante el cual se hace constar la revalidación del registro por un periodo de dos años más.

7.6 Sobre el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente.

El Secretario Técnico refirió que el presupuesto participativo 2026 y 2027 en pueblos y barrios originarios comprendidos en el Marco geográfico vigente de participación ciudadana, se tenían a la fecha de la remisión de la nota, cinco proyectos pendientes por presentar para su dictaminación; dos corresponden al pueblo originario de San Mateo Tlaltenango; dos al pueblo originario de Santiago Zapotitlán y uno correspondiente al presupuesto para el 2027 en el barrio originario La Asunción, Atenco.

Expresó que la DEPCyC continúa dando seguimiento a la presentación de estos cinco proyectos pendientes para su dictaminación.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido expresó un agradecimiento por la presentación de las notas informativas y reiteró la solicitud de continuar con su actualización hasta el término y conclusión de las actividades correspondientes. Señaló que, si bien varias de ellas presentan un avance significativo, existen casos particulares que requieren seguimiento puntual hasta su conclusión. Finalmente, agradeció la disposición para mantenerlos actualizados.

En uso de la voz, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de observaciones el día 24 de julio de 2026 por parte de la oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez a los puntos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.6; asimismo informó que el día 27 de julio de 2026 se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Secretaria Ejecutiva a los puntos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 mismas que fueron circuladas y aplicadas en lo que resultó procedente.

No habiendo intervenciones adicionales, se dieron por presentadas las notas ante la Comisión, acto seguido la Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto octavo del Orden del día.

8. Asuntos generales.

La presidenta consultó a las Consejeras presentes si deseaban agendar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con cinco minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sanchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 20 de agosto de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS